



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.

En Montijo (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Junio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fé del acto, y la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador de referencia, tomando la palabra el Sr. Gómez Rodríguez para señalar su acuerdo con el mismo, salvo en lo referido a la omisión del compromiso expresado en la sesión por parte de la Alcaldía de suministrarle el resultado de los trabajos llevados a cabo por la empresa externa contratada por el Ayuntamiento para el estudio de la reestructuración del personal municipal.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2.013 por el Pleno de esta Corporación, previa inclusión en el mismo de lo sugerido por el Sr. Gómez Rodríguez, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

No se trató asunto alguno en este punto del Orden del Día.

3.- OFRECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ESTA LOCALIDAD.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 24 de Junio de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la aceptación por parte de este Ayuntamiento de la concesión demanial, con carácter gratuito, para el uso, explotación y aprovechamiento del bien de dominio público constituido por la Estación de Autobuses de Montijo, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los efectos de la gestión del servicio público al que se halla afectado dicho inmueble y solicitar a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Extremadura el traspaso de la PROPIEDAD de dichas instalaciones a favor del Ayuntamiento de Montijo.

4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE MONTIJO.

Este punto del Orden del Día queda encima de la mesa a iniciativa de la Alcaldía.

5.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 24 de Junio de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar la intención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de abstenerse por cuanto, en su opinión, los técnicos no deberían perder el tiempo en hacer informes para que, después, se conceda la exención a todo el que lo solicite.

El Sr. Gómez Rodríguez anuncia el voto favorable del Grupo Municipal Socialista en aras a favorecer a un vecino que ya ha alegado una justa causa para que se le conceda la exención.

Sometido el asunto a votación, con los dieciséis votos favorables de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y del P.S.O.E. Y la abstención del Sr. Rodríguez Gómez, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión al vecino de esta localidad D. VALERIANO SÁNCHEZ CASABLANCA de la exención en la obligación contemplada en la NN.SS. de este Municipio de incluir una plaza de garaje en la vivienda unifamiliar sita en la calle Calderón de la Barca nº 8, con vistas a las obras de rehabilitación y ampliación de la misma que tiene en proyecto.

6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE CUARTO TRASTERO Y PARTICIPACIÓN INDIVISA EN PATIO COMÚN.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 24 de Junio de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, tras lo cual, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la autorización a los herederos de D. Alfonso Casillas López para la venta a

D^a Marina Moreno Polo del solar nº 22 destinado a cuarto trastero de la calle del Santuario (finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida con el número 16.756), así como de la participación indivisa de una cincuentava parte del patio común de acceso a dichos cuartos trasteros (inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida con el número 16.785).

7.- DESIGNACIÓN VOCALES ADJUDICACIÓN VIVIENDAS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura a la Propuesta de la Alcaldía de fecha 26 de Junio de 2.013, en el sentido de que el Grupo Municipal Popular designe a uno de sus concejales para formar parte de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales y el otro concejal sea nombrado por el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Gómez Rodríguez muestra su acuerdo con la Propuesta y señala al concejal D. Juan Luis Núñez Díaz como representante del Grupo Municipal Socialista en la citada Comisión.

Una vez sometida la Propuesta de la Alcaldía a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada.

8.- ASUNTOS URGENTES.

8.1.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE PARA VIVIENDA.

Una vez aceptada la urgencia del asunto con la aquiescencia de todos los presentes y tras las explicaciones de sus antecedentes por parte de la Alcaldía, el mismo es sometido a votación y, también por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión al vecino de esta localidad D. MARCOS DAVID ACEVEDO MARTÍNEZ de la exención en la obligación contemplada en la NN.SS. de este Municipio de incluir una plaza de garaje en la vivienda unifamiliar sita en la calle Méjico de la Barca nº 56, con vistas a las obras de construcción de la misma que tiene en proyecto.

8.2.- MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN EL T. M. DE MONTIJO.

Por parte de la Alcaldía se explica a los presentes el contenido del escrito de fecha 8 de Mayo de 2.013 remitido a estas Dependencias Municipales por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, siendo aceptada la urgencia del asunto por todos los presentes.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que sería conveniente, con vistas a futuras obras semejantes a la que ahora se comenta, que fuera una Comisión quien estudiara los caminos más necesarios de reparación y mejora.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

1.- Solicitar del Gobierno de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el

Proyecto Técnico.

2.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

3.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE APOYO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS DESAHUCIOS DE SUS VIVIENDAS.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 20 de Junio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7097) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes

Acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez pide el apoyo a la Moción por cuanto la misma responde a necesidades que vienen sufriendo muchos vecinos de la población y que, previsiblemente, se iban a extender a muchos vecinos más, existiendo en Montijo muchas viviendas vacías y muchas personas con necesidad de vivienda.

El Sr. Gómez Rodríguez anuncia el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la Moción presentada, muy parecida a otra anteriormente redactada por ellos, y, si bien reconocen las limitaciones de los ayuntamientos para hacer frente a estas situaciones, sí le parece adecuado que realicen el máximo esfuerzo para aminorar las consecuencias negativas que este problema conlleva para las familias. Recuerda, además, la aprobación, durante el mes de Febrero, de una Comisión mixta para estudiar el tema, que aún no ha sido convocada.

El Sr. Alcalde comenta que está de acuerdo en la inmensa mayoría de los puntos que contiene la Moción: posibilidad de exención del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en ciertas circunstancias, realización de gestiones ante los bancos para defender a los vecinos afectados, instar a los gobiernos autonómico y estatal a la adopción de medidas para garantizar el acceso a la vivienda de los ciudadanos, implicación de la Oficina Municipal del Consumidor en estas materias, máxima implicación del Servicio Social de Base para atender a los vecinos afectados, no colaboración municipal en desahucios y lanzamientos, etc.

Sin embargo, la Alcaldía discrepa en otros aspectos, como el desalojo de adjudicatarios de viviendas sociales que nunca han pagado nada desde que entraron en las mismas, y de los que nunca han llegado a ocuparlas, las exenciones tributarias a los alquileres sociales de viviendas por ley, etc.

En resumidas cuentas, la Alcaldía propone llevar a cabo una serie de modificaciones en la Moción presentada para que el Grupo Municipal Popular pueda prestarle su apoyo.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que la última intención a la hora de presentar esta Moción no es otra que instar al Ayuntamiento a que ejerza sus competencias en esta materia y comience a funcionar la Comisión encargada del estudio de esta problemática de una vez por todas,

a lo que el Sr. Alcalde responde que, tanto por parte de los trabajadores municipales como por parte de los órganos políticos ya se están haciendo cosas en esta materia desde hace tiempo.

Tras un ligero debate, el Sr. Rodríguez Gómez acepta dejar la Moción sobre la Mesa ante el compromiso del Sr. Alcalde de convocar para esta misma semana a la Comisión Informativa de Bienestar Social para la creación de una Comisión Municipal de Seguimiento del tema de los desahucios de familias en esta localidad.

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES EN CONTRA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Por parte de Secretaría se da lectura pública al escrito de fecha 18 de Junio de 2.013 presentado ante estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7098) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, ampliando seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez sus explicaciones sobre la Moción presentada.

El Sr. Gómez Rodríguez anuncia el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la Moción presentada, muy parecida en sus términos a otra presentada por ellos con anterioridad, por cuanto creen en el municipalismo como elemento transformador y necesario para atender a los vecinos por su cercanía, y que cualquier reforma de la Administración Local ha de ser necesariamente consensuada con los representantes de los Municipios y no como se ha venido desarrollando en el actual Anteproyecto.

El Sr. Alcalde contesta que se ha contado, en la elaboración del actual anteproyecto, con los representantes de los ayuntamientos de forma permanente, a través de la F.E.M.P. que lleva más de un año presentando sus alegaciones e ideas sobre esta ley que él entiende como absolutamente necesaria para diseñar de forma definitiva el marco competencial de los ayuntamientos para la mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos. Añade que, durante su tramitación parlamentaria, este borrador de ley podrá ser modificado y mejorado en sus aspectos más controvertidos, a pesar de que ya ha sido bastante pulido desde su borrador inicial. A continuación va desglosando las medidas previstas en materia de servicios sociales, educación, etc.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

9.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EMPRENDER MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA Y DE FACILITACIÓN DE ACCESO A LAS BECAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 27 de Junio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7377), ampliando seguidamente sus explicaciones sobre el contenido de la citada Moción en relación con los efectos de las medidas previstas para acceder a las becas, lo que ha provocado el masivo rechazo de amplios sectores de la sociedad a las reformas educativas previstas en la última reforma.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que, con estas medidas, se da un paso atrás en la política

educativa de este país, poniendo de acuerdo a profesores, padres y alumnos en contra del actual ministro.

El Sr. Alcalde responde que el anterior sistema de becas provocaba una serie de injusticias en el reparto de las mismas, añadiendo que se están tomando medidas para facilitar a los estudiantes el pago de las tasas universitarias, a través de convenios con entidades bancarias, entre otras vías. Añade que los casos de no matriculación de alumnos por los motivos apuntados en la Moción son muy escasos.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que es incuestionable la subida de la nota media de los estudiantes a un 6,5 para acceder a las becas, así como la frontal oposición de todos los estamentos educativos a dicha medida.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PONER EN MARCHA LA APERTURA DE UN COMEDOR ESCOLAR DE UN COLEGIO PÚBLICO DE MONTIJO DURANTE EL PERIODO ESTIVAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS:

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 27 de Junio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7378) por el Grupo Municipal Socialista, ampliando, acto seguido, sus explicaciones en el sentido de que la aportación de Cáritas y Cruz Roja de alimentos no peredeceros a las familias más necesitadas de Montijo no cubre la necesidad de que los niños ingieran productos frescos, imprescindibles para su salud, situación que se podría mitigar mediante la apertura del comedor propuesta.

El Sr. Rodríguez Gómez expresa su apoyo a la Moción, si bien es partidario de que la comida se prepare en el colegio y no mediante catering, que resulta más caro.

El Sr. Alcalde comenta el fracaso de este tipo de iniciativas en otras localidades en las que se ha impulsado, añadiendo que ya existen gestiones llevadas a cabo por el Gobierno de Extremadura para poner en marcha un programa piloto de apertura de comedores escolares en periodo estival, ante lo que el equipo de Gobierno ha propuesto que Montijo sea incluida en dichas actuaciones, por lo que él es partidario de adherirse a la iniciativa del Gobierno regional en vez de afrontarlo como una iniciativa municipal.

El Sr. Gómez Rodríguez responde que él es partidario de la opción contraria, consistente en tomar en primer lugar la iniciativa municipal y, en el caso de que el Gobierno Regional lleve a cabo su proyecto, entonces transmitirla al mismo.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta los resultados, a su juicio negativos, de la política llevada a cabo por el Gobierno regional a la hora del suministro de alimentos a centros públicos.

Sometido el asunto a votación -que se realizó de forma nominal a petición del Grupo Municipal Socialista-, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo

Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

9.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBRE DECISIÓN DE LAS MUJERES.

Por parte de la Sra. Moreno Delgado se dio pública lectura al escrito de fecha 30 de Mayo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7379), ampliando sus explicaciones seguidamente, sobre su deseo de que se mantengan las actuales condiciones para acceder al aborto, en contra de las previsiones contenidas en la reforma lega en marcha.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que, detrás de las restricciones previstas, está la mano de la Iglesia Católica, añadiendo que el descenso de la natalidad es consecuencia de la situación socio-económica de la población.

El Sr. Alcalde comenta que esta Moción va contra una suposición, no contra una realidad, ya que la Ley a la que se alude no ha sido ni siquiera presentada, no ya aprobada, por lo que, cuando el proyecto de ley sea una realidad, él propondrá que cada uno vote según su conciencia, de forma nominal, al tratarse de una cuestión con profundas raíces éticas. Añade que él es partidario de una mayor participación de la otra parte afectada en los embarazos (los padres) y de los padres de las menores embarazadas en la decisión final sobre el aborto, por lo que ni le gusta la ley que hay ahora ni la que está proyectada.

La Sra. Moreno Delgado comenta que, antes de que se apruebe la Ley, ellos quieren mostrar su oposición a los temas recogidos en la moción, añadiendo que la ley actual ya recoge la información a los padres de las menores embarazadas como requisito para el aborto.

Seguidamente, el Sr. Alcalde y la Sra. Moreno Delgado tratan el tema de la interrupción voluntaria del embarazo en caso de malformaciones del feto, sobre el que comentan sus dudas y posturas.

Sometido el asunto a votación -que se realizó de forma nominal a petición del Grupo Municipal Socialista-, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

10.1.- DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha remitido a los Sres. Concejales fotocopia de los decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de celebración de la anterior sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les supone conocedores de los mismos.

10.2.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

10.2.1.- FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES

1.- ¿Cuándo se va a abrir el Centro de Día que Vds. prometieron en la campaña electoral?. Es muy necesario para los pensionistas de Montijo y para crear empleo. Nosotros seguimos defendiendo que se gestione directamente por la Junta de Extremadura y no por una empresa privada por varios motivos.- El Sr. Alcalde responde que se trata, en todo caso, de un servicio municipal y, por lo tanto, será el Ayuntamiento quién designe en su día la forma de gestión del mismo, una vez subsanados los inconvenientes que han venido surgiendo para la conclusión del equipamiento del edificio.

2.- ¿Cuándo se va a investigar de una vez las cuentas del Teatro y se van a pedir responsabilidades? ¿Qué están Uds. ocultando para que no se llegue hasta el final de este asunto?.- La Alcaldía contesta que el Sr. Rodríguez Gómez debe tener la documentación emanada de la Comisión de investigación que se llevó a cabo, en donde se recogen todos los pormenores sobre la gestión económica llevada a cabo, ya que a su Grupo Municipal se le facilitó en su momento toda esa documentación, accediendo finalmente a intentar mandarles fotocopias de la misma.

3.- La ambulancia de la Cruz Roja que iba a hacer el servicio de traslado de las personas mayores e impedidos al Centro de Salud sigue sin ponerse en marcha. Vd. nos dijo en un pleno, hace varios meses, que iba a volver a restablecerse. Pedimos que se cumpla de una vez.- El Sr. Pantoja Gómez responde que es conocedor de las gestiones realizadas por el Gobierno de Extremadura con la Cruz Roja para el restablecimiento del servicio, en el que también podrían colaborar taxis de esta localidad.

4.- ¿Por qué se está arreglando solamente una parte de la Plaza de Santa Clara?. Pedimos que nos pasen el proyecto, lo que va a costar la obra y cómo se financia.- Responde el Sr. Alcalde que se arregla solo el trozo en donde gira el vehículo, destrozando continuamente las baldosas del pavimento, colocándose ahora adoquines para que dure en buenas condiciones.

5.- El final de la pared del Cementerio está llena de maleza, igual que la carretera del mismo. El incendio de una senara lindando a la acera de la izquierda ha provocado la quema de varios árboles de la carretera al estar la cuneta llena de yerbajos.

Al final de esa carretera hay baches que atraviesan toda la calzada.

Lo mismo sucede con los baches de la calle Santuario y el que existe al final del camino de Barbaño al llegar a la Calzada Romana. Pedimos que se arreglen estos problemas.- La respuesta del Sr. Presidente de la Corporación es que se están realizando por parte de los servicios municipales las labores de limpieza de solares y cunetas.

6.- El día 10 de mayo registró la Plataforma contra el Paro un escrito donde se pedía una relación de aquellos puestos de trabajo laborales no fijos que están ocupados de forma injusta, irregular o en fraude de ley, pero Vd. no ha contestado aún pues está haciendo aquello que criticaban a la anterior Corporación. La transparencia en este Ayuntamiento no es una de sus virtudes. Pedimos que conteste de una vez al escrito antes de que lo requiramos en otras instancias.- El Sr. Alcalde responde haciendo mención a un trabajador contratado por el gobierno de Izquierda Unida irregularmente al que el Ayuntamiento debe abonar ahora una importante indemnización que va a salir del bolsillo de todos los montijanos, añadiendo que espera que, cuando haya que adoptar próximamente, las decisiones adecuadas cuente con el apoyo de Izquierda Unida.

7.- En la Mancomunidad comarcal se están amontonando una serie de deudas enormes provocadas por la mala gestión de sus gobernantes.

Acordaron denunciar las elecciones del 25 julio de 2011 en ADECOM-LACARA y han perdido el caso en la Audiencia Provincial teniendo que pagar las costas que pueden suponer cerca de 7.000 € además de los gastos de abogados.

Se despidieron de forma chapucera a varios trabajadores y estos ganaron en el Tribunal de lo Social debiendo pagarles grandes indemnizaciones por contratos irregulares además de las costas, lo que asciende a unos 130.000 €.

La directiva de la Mancomunidad pretende que ese dinero lo paguemos los Ayuntamientos lo que supondría a Montijo unos 70.000 euros. ¿Qué tiene Vd. que decir a esto?.

Nos oponemos rotundamente a que este Ayuntamiento tenga que pagar la irresponsable gestión de los que dirigen la Mancomunidad en esta legislatura.- El Sr. Alcalde contesta que ya respondió a este tema en una sesión plenaria anterior y que la deuda actual de la Mancomunidad es mucho menor que la existente cuando se hizo cargo de su gestión el Partido Popular, añadiendo que el despido de los trabajadores no fué chapucero, sino que la chapuza se hizo cuando los contrató el anterior equipo directivo, concluyendo que, por lógica, las deudas de la Mancomunidad deben ser abonadas por los ayuntamientos que la integran.

10.2.2.- FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- La primera pregunta es muy clara y quedó usted en contestarme en este pleno ¿Se sigue contratando y pagando a la empresa ICESA (empresa que hace los informes externos) a pesar de haber pasado los seis meses por lo cual fue contratada y por otro lado le vuelvo a pedir el expediente y el informe final del Grupo ICESA.- El Sr. Alcalde contesta que sí se sigue contando con el asesoramiento de la empresa mencionada, si bien no se les está pagando actualmente nada hasta que se inicien una serie de actuaciones previstas, añadiendo que se les pasará el expediente una vez esté el mismo concluido.

2.- Hemos visto que se va a proceder a crear una plaza de inspector en comisión de servicio y con carácter urgente, según el decreto se crea este puesto porque la plantilla no tiene un referente como figura que asegure un servicio, eficaz, organizado y eficiente y esa falta de jefe se notó en la catástrofe de Barbaño, cuestión que nos sorprende ya que todo el pueblo de Barbaño, Montijo y por supuesto nosotros hemos reconocido la labor de la policía local incluido la persona que actuaba como jefe accidental en ese momento y por otro lado también es curioso que se crea la plaza cuando se va a incorporar el subinspector (que estaba expedientado) a su plaza dentro de unos días ¿Cuál es el criterio por el cual se crea una plaza de inspector en comisión de servicio?.- Por parte de la Alcaldía se responde que la citada plaza ya estaba creada y convocada y se cubre en comisión de servicios porque así lo avala la normativa laboral de este Ayuntamiento.

3.- Usted me dijo que los solicitantes de las viviendas sociales que tienen que volver a presentar toda la documentación los costes del Ayuntamiento iban a ser gratis, pero a todos se les está cobrando el certificado de empadronamiento y compulsas, como es posible esto si usted dijo que no se les cobrara.- El Presidente de la Corporación contesta que a los vecinos afectados se les devolverá el importe de los costes aludidos.

4.- En el basurero al lado de las Cabezas, cada día hay más basura y además en esta época con las altas temperaturas se producen conatos de incendios ¿Qué se tiene pensado hacer al respecto?.- El Sr. Alcalde contesta que se va a intentar vallar la finca para que no se sigan

depositando allí los escombros, estando pendientes de firmar convenios con dos empresas para la recogida de residuos de la construcción, así como de electrodomésticos.

5.- Las aceras y el asfaltado de la C/ Huertas se encuentran en mal estado, igual ocurre en la C/ Madrid donde el deterioro de las aceras ha provocado caídas de varias personas ¿Cuándo se va a reparar?.- La Alcaldía contesta que cuando le lleguen a esas calles el actual plan de reparación y acondicionamiento de las infraestructuras municipales actualmente en marcha serán reparadas.

6.- Esta pregunta ya se la hice el mes pasado sobre la plaza de las Estrebedes sobre los tallos y el daño que puede producir necesitando una solución urgente y por otro lado los solares situados enfrente de la C/ Joaquina Charro se encuentran llenos de maleza totalmente abandonados, siendo un foco de roedores y reptiles necesitando una limpieza por parte del Ayuntamiento sin son el mismo o por los propietarios si son de carácter privado.- El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que el Ayuntamiento está en pleno proceso de limpiar sus solares y zonas verdes y ya se les ha pasado a los vecinos propietarios de solares particulares un escrito recordándoles su obligación de mantenerlos en buen estado.

7.- El pasado jueves una señora sufrió un ataque de ansiedad en las Dependencias Municipales y, avisados los servicios sanitarios, mientras la atendían trabajadores municipales, estos tardaron en llegar unos veinte minutos, haciéndolo en sus vehículos particulares, por lo que rogaría se recabara información sobre los motivos de tanta tardanza en acudir.- El Sr. Alcalde se compromete a recabar la información correspondiente que trasladará a los portavoces de los grupos municipales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde